

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 06-05-2021

**Detalle del programa**

IES:	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Siglas:	UCE
Código sniese:	1005
Tipo de financiamiento:	PÚBLICA
Sitio web:	http://www.uce.edu.ec/
Tipo de IES:	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS
<hr/>	
Estado del programa:	VIGENTE
Tipo de programa:	MAESTRÍA PROFESIONAL
Campo amplio:	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico:	DERECHO
Campo detallado:	DERECHO
Programa:	DERECHO
Título que otorga:	MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO AMBIENTAL
Codificación:	750331A08
Lugar de ejecución:	SEDE MATRIZ
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad:	QUITO
Duración:	4 PERIODOS
Periodo académico:	ORDINARIO
Modalidad:	PRESENCIAL
Valor de la matrícula:	\$ 0,00
Valor del arancel:	\$ 7.500,00
N° de resolución del CES:	RPC-SO-35-NO.650-2017
Estado actual:	APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación:	2017-09-27
Año de aprobación:	2017
Años de vigencia:	5 años.
Vigente hasta:	2022-09-27
N° de estudiantes por paralelo:	30 estudiantes.
Convenio con otras entidades:	NO APLICA
N° de horas:	2.199 Horas.

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 06-05-2021



Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

1) SOLICITUD CON DERECHO, DIRIGIDA AL/A DIRECTOR (A) DE POSGRADO, SOLICITANDO LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA. 2) (2) COPIAS DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y PAPELETA DE VOTACIÓN A COLORES. 3) (2) FOTOS A COLOR TAMAÑO CARNÉ 4) COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL. 5) COPIA DE LA REFERENCIA DEL REGISTRO DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL DE LA SENESCYT. 6) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE GRADO. 7) CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN UN IDIOMA EXTRANJERO, QUE ES EL INGLÉS, NIVEL A1. 8) HOJA DE VIDA CON LOS RESPECTIVOS RESPALDOS. 9) DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE EL POSTULANTE CUENTA CON LA SUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA DEDICAR A LA MAESTRÍA. 10) PAGO DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. 11) APROBAR EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA UCE Y DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA QUE INCLUYE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y UNA ENTREVISTA. 12) CANCELAR EL VALOR DEL PROGRAMA, UNA VEZ QUE EL POSTULANTE HA APROBADO EL PROCESO DE ADMISIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LOES, EN LA SELECCIÓN A LOS POSTULANTES SE PRIORIZARÁ A AQUELLAS PERSONAS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE CALIDAD Y PERTINENCIA, PERTENEZCAN A UNO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEFINIDOS POR LA CONSTITUCIÓN, O SEAN PARTE DE UN GRUPO DE PERSONAS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDAS.

Objetivo general:

FORMAR PROFESIONALES DE ALTO NIVEL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO AMBIENTAL CON CAPACIDAD DE INTEGRAR CONTENIDOS TEÓRICOS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE ESTA DISCIPLINA EN SU EJERCICIO PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO Y PROFUNDIDAD CONCEPTUAL; EFECTUANDO CONTRIBUCIONES DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NECESARIO DERECHO ECOLÓGICO.

Perfil de ingreso:

LA MAESTRÍA EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO AMBIENTAL, DE LA UNIVERSIDAD CENTRAR DEL ECUADOR, ESTÁ DIRIGIDA A LOS TITULADOS- DE TERCER NIVEL PREFERENTEMENTE EN EL CAMPO ESPECÍFICO DEL DERECHO, ASÍ COMO A PROFESIONALES DE OTROS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO QUE POSEAN UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL EN ÁREAS CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON EL DERECHO AMBIENTAL.

Perfil de egreso:

1) SABER: EL PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO AMBIENTAL DOMINARÁ: A) LA PROBLEMÁTICA SOCIO AMBIENTAL DEL ECUADOR, AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO; B) LOS GRANDES DEBATES EPISTEMOLÓGICOS EN TORNO A DICHA PROBLEMÁTICA; C) LAS PRINCIPALES TEORÍAS EN TORNO AL DERECHO AMBIENTAL; D) LAS INSTITUCIONES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE HAN DADO FORMA AL DERECHO AMBIENTAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. 2) SABER HACER: EL MAESTRANTE DEL PROGRAMA DE DERECHO AMBIENTAL, ESTARÁ CAPACITADO PARA: A) RESPONDER A LOS DESAFÍOS PROFESIONALES QUE SE DESPRENDEN DE LA ACTUAL LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA AMBIENTAL; B) APLICAR CON SOLVENCIA Y EFICACIA LOS MECANISMOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, DERECHO A LA SALUD) Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA; C) OFRECER MECANISMOS ÁGILES PARA QUE EL ESTADO, EN SUS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA OPEREN CON EFICIENCIA, EQUIDAD SOCIAL Y CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; D) IDENTIFICAR ALTERNATIVAS Y PLANTEAR SOLUCIONES PARA LOS PROBLEMAS SOCIO AMBIENTALES QUE SE PRESENTEN EN LOS TERRITORIOS Y SUS DINÁMICAS LOCALES; Y, E) EN SUMA Y DEFINITIVA, CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA. 3) SABER CONOCER: A TRAVÉS DE LOS COMPONENTES DE DOCENCIA, DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DE PRÁCTICAS Y EXPERIMENTACIÓN EL MAESTRANTE DESARROLLARÁ LAS DESTREZAS JURÍDICAS, TÉCNICAS, ANALÍTICAS Y METODOLÓGICAS -EN LOS ÁMBITOS TEÓRICO Y PRÁCTICO, MULTI-INTER- TRANSDISCIPLINARES- QUE PERMITIRÁN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO ECOLÓGICO, LO QUE LE PERMITIRÁ CONTINUAR CON LA FORMACIÓN, EL ESTUDIO Y PARTICIPAR PROTAGÓNICAMENTE EN PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN MATERIA JURÍDICO AMBIENTAL. 4) SABER SER: EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL ESTÁ ESTRUCTURADO DE TAL MANERA QUE GARANTIZA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS POSGRADISTA, PORQUE SE TRATARÁN LOS TEMAS DEL DERECHO AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSDISCIPLINARIOS, QUE 'PONE A DIALOGAR' DISTINTOS CONOCIMIENTOS Y PARADIGMAS, QUE INCENTIVA EL ESPÍRITU CRÍTICO Y QUE FOMENTA EL COMPROMISO DE LOS MAESTRANTES CON LA JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL.

Objeto de estudio:

EL PROGRAMA DE DERECHO AMBIENTAL TIENE POR OBJETO FORMAR A LOS POSGRADISTAS EN LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL DERECHO ECOLÓGICO A TRAVÉS DE LA COMPROBACIÓN Y EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL ECUATORIANO FRENTE A LA REALIDAD QUE VIVEN LOS PROFESIONALES EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL. PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO ES NECESARIO RESOLVER ALGUNOS PROBLEMAS, ENTRE ELLOS Y EL MÁS COMPLEJO ES EL DE GENERAR HERRAMIENTAS QUE HAGAN POSIBLE UN CAMBIO EN LA CULTURA AMBIENTAL

ECUATORIANA, DADO QUE LA MAYORÍA DE PROFESIONALES ESTÁN FORMADOS EN UNA MATRIZ IUS POSITIVISTA QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LA NORMATIVA ECUATORIANA VIGENTE.

Modalidad titulación:

1) PROYECTO DE DESARROLLO 2) ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL